

**Acta Correspondiente a la Primera Sesión de la Comisión Edilicia de  
Justicia Municipal, del día 12 de noviembre de 2015.**

En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Marquez Rosas, "Buenos días, les doy la bienvenida a la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, que fue programada para el día de hoy jueves 12 de noviembre a las 12:00 horas, Lo anterior de conformidad a los artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y para la cual pongo a su consideración la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Toma de Asistencia y Declaración de quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de Instalación de la Comisión de Justicia.
- IV.- Comparecencia del Director de Justicia Municipal, Mtro. Alain Fernando Preciado López. Para la presentación del Diagnóstico actual de la Dirección.
- V.- Presentación de Plan de Trabajo.
- VI.- Asuntos Varios.
- VII.- Clausura.

Está a su consideración señores regidores el orden del día, por lo que les pregunto en votación económica si están de acuerdo con la propuesta del orden del día.

**Aprobado.**

Por lo que en desahogo del primer punto del orden del día, en toma de Asistencia y Declaración de quórum, se encuentran presentes:

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz. **Presente.**

Regidora María Teresa Corona Marseille. **Presente.**

**Y el de la voz**

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas. **Presente.**

En seguida se integran los demás regidores y al encontrarse tres de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia.

En razón de lo anterior y con base en el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán total validez.

Así mismo doy cuenta de la presencia del Director de Justicia Municipal, Maestro Alain Fernando Preciado López.

En el desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Justicia, la aprobación del Acta de Instalación de fecha 09 de octubre de 2015,

solicitando omitir la lectura de la misma en virtud de que se hizo llegar con anterioridad. Preguntando si hay alguna observación al contenido de la misma.

No habiendo observación en votación económica les pregunto si la aprueban.

### **Aprobado por unanimidad.**

Damos cuenta de la presencia del Regidor Sergio Otal Lobo, bienvenido.

Entrando al **cuarto punto** del orden del día, le damos el uso de la voz al Director de Justicia Municipal, Mtro. Alain Fernando Preciado López, para efectos de que nos platique el diagnóstico actual de su Dirección.

Adelante Director.

En uso de la voz el Director de Justicia Municipal Mtro. Alain Fernando Preciado López, Muchas Gracias, agradezco la presencia de los demás regidores y sus asistentes, así mismo les vamos hacer la siguiente presentación, vamos a ser breves y empezaremos con los puntos que nos solicitó el presidente de ésta comisión, siendo los siguientes:

La Dirección de Justicia Municipal a partir de la última reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara (entró en vigor el 1º de octubre), se convierte de Secretaría a Dirección de Justicia Municipal, la cual es parte integrante de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

Sus atribuciones vienen conferidas en el artículo 55 del Reglamento de dicho reglamento.

La oficina principal de la Dirección de Justicia Municipal esta en Calzada Independencia Norte 840, Colonia La Perla, C.P. 44360, Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono:** 1201-88-00.

**Horario:** 09:00 a 15:00 hrs.

➤ **Funciones Principales de la Dirección de Justicia Municipal, son:**

- Determinar y aplicar las sanciones por infracciones a los reglamentos municipales
- Poner a disposición de las autoridades correspondientes a las personas que hubiesen cometido algún delito
- Coordinar las acciones en materia de prevención social y mediación municipal
- Cuidar que todas las acciones que se realizan en la Dirección de Justicia Municipal, se hagan con pleno respeto a los derechos humanos de las personas
- Proponer a la Secretaría General el número de juzgados y centros de mediación que deben funcionar, así como sugerir la suscripción de convenios de coordinación con las autoridades correspondientes en la materia de su competencia con los tres órdenes de gobierno
- Supervisar, vigilar y evaluar el desempeño y funcionamiento de las unidades, así como a todo el personal que labora en las cuatro unidades que le asisten
- Informar a la Secretaría General, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos.

**Cuenta para el ejercicio de sus funciones con cuatro Unidades, las cuales son:**

- Juzgados Municipales
- Prevención Social
- Mediación Municipal
- Visitaduría

\*Cada una de las Unidades cuenta con un Titular.

➤ **Unidad de Juzgados Municipales:** es la encargada de conocer y sancionar las faltas administrativas flagrantes que se establecen en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

La Unidad de Juzgados Municipales cuenta con 12 doce juzgados municipales, los cuales tienen un horario de 24 horas de trabajo por 72 horas de descanso.

Físicamente los 12 doce juzgados se constituyen en 3 domicilios, ya que por su horario de labores mientras laboran unos descansan otros.

Su organigrama es:

Juez Municipal.

Secretario de Juzgado.

Un médico que depende de Servicios Municipales.

Analistas que son los que toman las declaraciones de los detenidos.

Trabajo Social.

Custodios, Y el defensor de oficio.

**Otra función importante que realiza la Unidad de Juzgados Municipales, es un área jurídica:** la cual se encargada de devolver los valores (automotores) depositados en el área correspondiente al almacén (C-95), cuando la calificación de la infracción no tenga ninguna irregularidad y una vez que el interesado haya presentado la acreditación de propiedad del vehículo se hace la devolución del mismo; en los casos en los que haya existido o exista alguna responsabilidad se pone a disposición de la autoridad competente., se devuelven vehículos, bicicletas y motocicletas.

Así mismo se muestran las siguientes estadísticas:

En 2014 se entregaron más de 582 vehículos 96 motocicletas y 33 bicicletas.

En 2015 352 vehículos, 37 motocicletas y 16 bicicletas.

**Ubicación de los Juzgados Municipales, cabe señalar que siempre están abiertos tres juzgados.**

**Juzgados de Zona Centro:** Juzgados I, IV, VII y X.

**Domicilio:** Calzada Independencia Norte 840 (planta baja), Colonia La Perla, C.P. 44360 Guadalajara, Jal.

**Teléfono:** 1201-6000 ext. 6202.

**Zona Seis (Pablo Valdez):** Juzgados: II, V, VIII y XI.

**Domicilio:** Pablo Valdez # 3385 esquina con Gaza, Col. Libertador Miguel Hidalgo (Hermosa Provincia).

**Teléfono:** 12016000 ext. 6363.

**Zona Siete (Cruz del Sur):** Juzgados: III, VI, IX y XII.

**Domicilio:** Av. Cruz del Sur 2572, esquina Islas Aleutianas, Col. Cruz del Sur, Guadalajara, Jal.

**Teléfono:** 3810-51-93.

**Horario:** 24 hrs del día.

Así mismo algunas estadísticas por detenidos por faltas administrativas son 21,079 en 2014 y 14,510 en el 2015 hasta el mes de noviembre.

Así también muestro las colonias donde se ha dado mayor incidencia a cometer faltas administrativas, durante el año 2015.

Analco	668
Centro	867

Santa Cecilia	621
Huerta de Alcaraz	547
Oblatos	384

Así también las faltas más recurrentes en el 2015, son las siguientes:

Agresión Verbal.	636
Escándalo que molesta a los vecinos.	5,530
Colocar Objetos que Impidan el Libre Tránsito.	697
Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.	8243
Inhalar tóxicos en la vía pública.	3015

➤ **La Unidad de Prevención Social:** su encomienda principal es recibir a los detenidos que no tienen recursos para pagar la multa administrativa, así como conservar en depósito a los infractores menores de edad en convenio con la fiscalía.

**Áreas que conforman la Unidad de Prevención Social:**

- Coordinación Jurídica
- Coordinación Administrativa
- Coordinación de Custodios
- Trabajo Social
- Psicología
- Educación
- Reinserción Social y Apoyo a la comunidad (huerto)
- Cocina

**En el Área Educativa, se llevan 4 programas que son:**

- Prevención del extravío y robo de infantes
  - Guadalajara limpia
  - Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, aquí se les enseña a los menores las faltas administrativas que existen.
  - Semana infantil (verano periodo vacacional)
- Los alumnos beneficiados con pláticas de Prevención Social, en el 2014, fueron 43,997 y hasta octubre de 2015 fueron 14,127, población de preescolar y escolar.

**Área de Psicología, se realiza lo siguiente:**

- Evaluaciones psicológicas individuales con fines de diagnóstico y sugerencias
- Personas evaluadas en su calidad de depósito, por extravío o abandono
- Orientaciones psicológicas a familiares de infractores
- Sesiones de psicoterapia
- Taller de regularización
- Sesiones grupales con población externa

**Trabajo Social realiza las siguientes actividades:**

- Se entrevistan infractores evaluados con la aprobación de la familia, si amerita se derivan a Centro de Rehabilitación y Hospitales de salud mental
- Se recaba información que permita conocer el entorno familiar y social en que se desenvuelven las personas en calidad de depósito así como de infractores

- Se proporciona ropa limpia a los infractores y artículos de aseo e higiene personal
- Se establece contacto con LOCATEL, con el fin de proporcionar información de infractores
- Se realizan intervenciones con el grupo de personas de la Tercera Edad "Nueva creación" como parte del taller de "Prevención de la Violencia en Personas de la Tercera Edad"

### **Cultivando Hortalizas (Trabajo Comunitario)**

- Trabajo y participación activa de los infractores como terapia ocupacional; realizan labores de siembra, cultivo y cosecha
- Producción de hortalizas para el auto consumo y auto sustento de la institución
- Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes del Institución ya que incluye un campo de futbol que es prestado a la comunidad para su activación física

### **En las hortalizas, se produce:**

Rábano	Cebolla	Zanahoria
Coliflor	Col	Betabel
Chayote	Calabaza	Maíz (elotes)
Jícama.		

El periodo promedio entre trabajo de siembra y cosecha es de 4 meses.

En tiempo de lluvias se siembra maíz y frijol, ya que el exceso de agua afecta a las hortalizas.

La población infractora que realizó trabajo comunitario en el área de horticultura, en 2014 fueron 1477, y hasta octubre de 2015 1055.

Atención Médica a Infractores.  
En 2014, 16,189 y hasta octubre del 2015, 14,127.

Alimentos Proporcionados a infractores.  
En 2014 12431 y hasta octubre del 2015, 10379.

### **Ubicación de la Unidad de Prevención Social**

**Domicilio:** Real de Minas 3076, Zona Industrial, 44970 Guadalajara, Jalisco.

**Teléfono:** 1201600 Ext. 6302.

**Horario:** 24 hrs.

- **Unidad de Mediación Municipal:** son instancias alternativas creadas por el Ayuntamiento con el fin de procurar una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.
- **Permiten que se solucionen conflictos entre ciudadanos sin necesidad de acudir a las instancias judiciales.**

#### **Se integra por:**

- Titular de Mediación
- Trabajadores Sociales (3)
- Mediadores (11)

#### **Tipos de Asuntos que se ven en Mediación Municipal**

- Penales
- Civiles
- Familiares

- Mercantiles
- Laborales
- Administrativos
- Conflictos Vecinales
- Entre otros

Estadísticas de mediaciones satisfactorias:  
En 2014 503  
En 2015 274 hasta el mes de octubre.

**Se cuenta con 7 (siete) Centros de Mediación Municipal, sus domicilios son:**

**Centro de Mediación No. 1**

Calzada Independencia Norte 840 2º piso entre Sierra Nevada y Quevedo y Zubieta, col. La Perla.

**Teléfono:** 12016000 Ext.: 6250,6251, 6252 y 6253.

**Horario:** 9:00 a 21:00 hrs.

**Centro de Mediación No. 2**

Pablo Valdéz 3385 Esquina con Garza. Col. Libertador Miguel Hidalgo.

**Teléfono:** 38816374.

**Horario:** 9:00 a 21:00 hrs.

**Centro de Mediación No. 3**

Av. Cruz del Sur, esquina Islas Aleutianas, Col. Cruz del Sur.

**Teléfono:** 13777932.

**Horario:** 9:00 a 21:00 hrs.

**Centro de Mediación No. 4**

San Andrés 2516 Esquina Chamizal Unidad Administrativa San Andrés, Col. San Andrés.

**Teléfono:** 30402850 Ext.: 2899

**Horario:** 09:00 a 15:00 hrs.

**Centro de Mediación No. 5**

Calle Reforma 1865 Col. El Álamo en la Unidad Deportiva Administrativa Arnulfo Villaseñor Saavedra.

**Teléfono:** 36663105 Ext.: 106

**Horario:** 09:00 a 15:00 hrs.

**Centro de Mediación No. 6**

Plutarco Elías Calles 2243 entre Amado Aguirre y José María Castaños, Col. Lomas del Paradero.

**Horario:** 09:00 a 15:00 hrs.

**Centro de Mediación No. 7**

Unidad Administrativa Colorines, Andador 13 y 1ro. de Octubre, Col. Colorines.

**Horario:** 09:00 a 15:00 hrs.

\* Mediación Municipal se hizo presente en las pasadas Fiestas De Octubre, gracias a la invitación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, donde se presentó la obra de Teatro-guiñol "Dora la exploradora", donde se explicó de manera divertida cómo los ciudadanos pueden ponerse de acuerdo a través del diálogo y la Mediación.

➤ **Unidad de Visitaduría:** es el órgano auxiliar de la Dirección de Justicia Municipal que mediante el actuar profesional y honorable de sus integrantes, en las visitas de supervisión e inspección practicadas o actividades que se le encomienden, aporte información precisa, completa y confiable, que asegure un análisis objetivo de la función jurisdiccional, el cumplimiento cabal de la ley y coadyuve a prevenir que se cometan irregularidades dentro de la dependencias.

Realizando visitas de forma Ordinarias y Especiales durante todo el año.

Estadísticas de visitas que se han realizado:  
En 2014 218.  
En 2015 249 hasta el mes de octubre.

**La unidad de visitaduría se integra:**  
Un Titular y 11 visitadores.

**Ubicación de Visitaduría**

Visitaduría se ubica en las mismas instalaciones de la Dirección de Justicia Municipal.

**Teléfono:** 12016000 Ext. 6032.

**Horario:** 9:00 a 21:00 hrs.

**Horario visitas especiales:** 24 hrs.

**Procedimiento de Visita**

Existen dos tipos de visitas:

**Ordinarias:** Calendarizadas.

**Especiales:** Al momento se notifica de la visita.

**Qué se realiza en una visita:** inspección del lugar y del servidor público sobre todo el proceso que lleva acabo para el desarrollo de sus funciones:

- Cómo utilizan su material de trabajo
- Atención al público
- Fundamentación aplicable

Se levanta el acta, se firma y posteriormente se emite un informe de resultados con las recomendaciones para el mejor funcionamiento (en caso de que no se detecte alguna anomalía grave).

Cuando se detecta anomalía grave se remite el acta circunstanciada a la Contraloría Municipal, para que ellos realicen lo correspondiente.

**Mecanismos que garantizan la mejora continua e innovación de la Dirección de Justicia Municipal:** se auxilia de la Unidad de Visitaduría, la cual implementa mecanismos de:

- Recomendación
- Apercibimiento
- Comparecencia

Mecanismos que permiten detectar aquellos actos u omisiones que los Servidores Públicos de la Dirección de Justicia Municipal en ejercicio de sus funciones constituyan alguna causa de responsabilidad administrativa enumeradas dentro del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como los demás aplicables.

Emitiendo recomendaciones encaminadas al mejoramiento del servicio público a la ciudadanía, garantizando la protección a los derechos fundamentales de todos los individuos.

Contribuye a inhibir actos o acciones que puedan ser susceptibles de corrupción.

También se van a contestar las preguntas que se nos hizo por parte del Presidente de Justicia como son:

➤ **La forma que implementa la Dirección de Justicia Municipal para dar información a los ciudadanos, respecto a los procedimientos de los detenidos, es la siguiente:** cada juzgado municipal cuenta con una recepción, siendo el primer contacto del ciudadano a solicitar información por alguna persona detenida; la persona de recepción informa a él Defensor de Oficio sobre el nombre, fecha de detención y asunto; posteriormente el defensor de oficio ya con conocimiento, le

rinde información del estatus y del procedimiento que continuará para el detenido al ciudadano solicitante de la información.

**Nota:** este mecanismo se implementó a partir de las primeras semanas de octubre, cuando se detectó que no existía anteriormente persona designada para tan valiosa función.

- **La situación actual del programa de atención a usuarios en Línea,** es la siguiente: señaló que la anterior Secretaría de Justicia Municipal no contaba con dicho servicio, que consideramos importante y fundamental para los ciudadanos; por lo que en días pasados solicitamos del apoyo de la Secretaria General para que nos ayude a gestionar la implementación del programa atención a los usuarios en línea.
- **En cuanto a las quejas existentes ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos:** señaló que la cantidad de quejas de las que se tiene conocimiento son 60 (sesenta), de las cuales 54 de ellas se nos solicita para remitir informes de policías y videograbaciones del área de celdas, y solo 6 son correspondientes a servidores públicos de Justicia Municipal, las fechas de las quejas antes señaladas corresponden a los años 2013 al 2015; su estatus es: concluido.
- **Fecha de la última convocatoria para Juez Municipal, Secretario y Mediador Social, son las siguientes:**

**Juez Municipal:** año 2010.

**Secretario:** Mayo de 2014.

**Mediador Social:** Julio de 2015.

Así mismo les comento que de los 12 Juzgados Municipales solo 11 cuentan con Juez Municipal y tenemos uno que no cuenta, sin embargo el Secretario de este juzgado es quien realiza estas funciones por ministerio de Ley.

Sin embargo ya se está llevando a cabo una convocatoria por instrucciones del Secretario General, y en cuanto este lista, se les pasará para que ustedes para que puedan enriquecerla, al momento de pasarla al Presidente Municipal, quien es quien tiene la facultad de elegir al Juez Municipal.

➤ **Por otra parte nos cuestionaron el Plan de Trabajo, mostramos el que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

De acuerdo a las necesidades propias de cada Dirección de las integrantes de la Secretaría.

#### **JUZGADOS MUNICIPALES:**

- Establecer políticas de colaboración y coordinación tanto con la PGJEJ como con la PGR a efecto de ser eficiente y ágil la recepción de las consignaciones en relación a sus respectivas competencias.
- Solicitar apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a través del área de sistemas de Juzgados Municipales a efecto que dicha secretaría integre al sistema "Said" la función para ver las reincidencias de las personas arrestadas, para que a partir de esa información, el juez tenga base para la imposición de la sanción.

#### **PREVENCION SOCIAL:**

- Programa de Mejoramiento en la atención a los infractores.
- Programa preventivo para sector educativo.
- Programa grupo de la tercera edad.
- Programa de psicoterapias.

- Atención a personas en calidad de depósito.

#### **MEDIACION MUNICIPAL:**

- Impartición de cursos de capacitación.
- Mediación escolar (bullying).
- Difusión de la mediación.

#### **VISITADURÍA:**

- Recepción y Atención oportuna de Quejas ciudadanas.
- Proyección y difusión de los servicios y funciones de la Dirección de Visitaduría, hacia la ciudadanía.
- Integración de Expedientes a partir de Detecciones de anomalías en el ejercicio de las funciones de los Servidores Públicos integrantes de la Secretaría.

#### **➤ Diagnostico General de cómo se recibe la Dirección de Justicia Municipal**

- Orden mínimo
- Cantidad de empleados justa (con los cuales se puede sacar las funciones en la dependencia).
- Encontramos prácticas y vicios laborales inadecuados (se está trabajando actualmente para corregir esta situación).

#### **Instalaciones:**

- Condiciones de regular a buenas (hemos solicitado la remodelación de muchas de las áreas que se encuentran deterioradas).

### **Bienes muebles:**

- Equipos obsoletos de computó, tiene más de 15 años de uso (mediante oficio se ha solicitado su sustitución).
- El 30% de las cámaras no servían (actualmente se han arreglado obteniendo el funcionamiento del 80%). Existen un total de 88 cámaras en la dependencia, en Juzgados Municipales y en Prevención Social.
- Mobiliario pésimo condiciones, más de 15 años de uso (solicitamos su sustitución mediante oficio).

### **Vehículos:**

- Encontramos cerca del 30% inservible (actualmente los empleados los han arreglado). Entre estos están los vehículos de traslados, los cuales se encuentran en pésimas condiciones y también los vehículos que usan los visitantes para realizar las visitas.

Muchísimas gracias por la invitación y espero nos estén acompañando a las instalaciones, es una dependencia grande pero estamos a sus órdenes.

En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Marquez, muchas gracias Director, evidentemente si, si nos vamos a dar una vuelta yo ya tuve el gusto de conocer las instalaciones pero hace muchos años, me toco ser síndico de Guadalajara y me toco precisamente antes dependía de la sindicatura todo lo que era Justicia Municipal,

antes de que propiamente fuera la Dirección de Justicia, era la Dirección de Juzgados Municipales, Prevención Social, si me toco conocerlo, sé que existen muchas carencias, ahorita tomamos el tema, no sé si alguno de los señores regidores desean hacer uso de la voz, conforme al diagnóstico que nos presentó el señor regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Sergio Otal Lobo.

En uso de la voz el Regidor Sergio Otal Lobo, Que tal muy buenos días gracias Señor Presidente por la oportunidad de saludar aquí al Director y sobre todo hoy que me reintegro a las labores del Ayuntamiento, saludarte y felicitarte por el nombramiento que te hace el presidente, te damos la confianza un servidor y la fracción del Pri para los trabajos que vas a desempeñar, consideramos que la Justicia Municipal es de suma importancia para la ciudadanía todas las áreas son fundamentales, yo también tuve la oportunidad de conocer mucho del trabajo que se realiza en esa dependencia e inventar al Director para que en temas de mediación generes condiciones más propicias para que la ciudadanía como bien lo comentaste, que la ciudadanía no conoce mucho de esta área y en esta área podemos encontrar solución a muchos conflictos que tienen que ver con los vecinos, de ruidos de donde se estacionan, cosas básicas donde ustedes pueden aportarle mucho a nuestra ciudad y bueno también hacerte saber en medida de lo posible como representante ciudadano, vamos estar ahí dirigiéndote a todas las personas que nos busquen y bueno esperamos esa atención que se merece. Es cuánto.

En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Marquez, muchas gracias regidor, doy cuenta de la asistencia del Regidor José Manuel Romo Parra y sedo el uso de la voz.

En uso de la voz el Regidor José Manuel Romo Parra, Muchas gracias Señor Presidente, Maestro Alaín lo felicitó por la designación que hicieron en su persona para esta responsabilidad que tienen para darle certeza jurídica al tratamiento jurídico que se le debe dar a los infractores o en algunos casos a aquellos presuntos responsables de delitos en la ciudad, y bueno uno de los temas que a mí me apasionan realmente es precisamente el tema de la justicia municipal, a mí me toco en el dos mil tres, ser el primer director de esta área de Justicia Municipal y dentro del estudio que nosotros hacíamos para darle validez a esta dirección y aglutinar algunas dependencias que tenían que ver con la administración de la justicia y aplicación de los reglamentos municipales a los posibles infractores, era también analizar las conductas que llegan también a la comisión de estas infracciones y la forma en la que también teníamos que ver para prevenir el llegar a una situación mayor cuando existía algún conflicto entre los ciudadanos del municipio, y por eso nosotros justificábamos en la creación de esta nueva dirección el especial énfasis en las áreas que menos atención se les da, como es el área de prevención social y medicación, que en aquel entonces era los centros de mediación municipal y me gustaría evidentemente hacer algunas consideración a ese respecto:

En el área de mediación Municipal, que es donde puede encontrarse las soluciones para evitar que los conflictos que recién inician o se empiezan a gestar puedan llegar incluso a la comisión de un delito, es evidente que por la naturaleza de nuestra competencia donde más se presenta la estadística de la intervención de los mediadores es en el área de los conflictos vecinales, sin embargo yo recuerdo perfectamente asuntos que nos tocaban resolver y que se podían dirimir temas de orden mercantil y que evidentemente evitaban los conflictos engorrosos que significan obviamente la contratación de abogados, los largos y penosos controversias y más cuando se daban ese tipo de situaciones entre familiares, pero para eso era muy importante el tema de la capacitación y aquí en ese sentido hacerle una pregunta, me gustaría que la anotaré y la contestaré al final ¿de los mediadores que usted tienen dentro de su dependencia están todos certificados, todos cuentan con la certificación o son mediadores que de alguna forma tienen la capacitación, tienen la experiencia pero no han recibido la certificación? , esa es una y dentro de su plan de trabajo también revisarlo.

No sé también empezar a trabajar en concordancia con el nuevo reglamento o si ya tiene deslumbrado de su plan de trabajo el nuevo reglamento de que se aprobó de Participación Ciudadana, se van a empezar a dar mayor demanda a los mediadores para la solución de conflictos vecinales a través de los mediadores y si bien es cierto nosotros iniciamos con tres centros de mediación, que eran donde estaban instaladas las oficinas de la calzada haya en zona seis y cruz del sur, hoy veo que también tienen dentro de la

unidades administrativas un centro de mediación que también es muy importante, pero no sé si eso también le va a dar abasto para la solución de conflictos, que se empiecen a presentar a través de los comités vecinales que también hay que proyectarlos en ese sentido y eso evidentemente va a descongestionar mucho estoy seguro, no a corto plazo si pero si a mediano plazo, la cantidad de remisiones que le tenga que hacer en seguridad pública a las áreas de Juzgados Municipales.

Y otra cosa que tienen que ver con el área de prevención social y que nosotros lo dejamos plasmado en papel pero tiempo nos faltó para llevarlo a cabo y es el tema de justicia restaurativa, sería muy interesante que empezaran analizar dentro de su esfera de competencia, el asunto de la justicia restaurativa es un tema que realmente apasionante que si bien es cierto, lleva pues a la confrontación del infractor con la víctima o con los familiares de la víctima, cuando se comete algún delito o en este caso alguna infracción pero ayuda mucho a prevenir futuras conductas antisociales que ínsito llevan a final de cuentas a buscar a lograr mejor dicho lo que estamos buscando como ayuntamiento como autoridad el descongestionar los separos municipales, que no haya ese tipo de conductas que lesionen la convivencia social, me gustaría dejarlo aquí en la mesa y aprovechando su comparecencia, su asistencia a informarnos su plan de trabajo cosa que le agradezco mucho licenciado. Gracias Presidente.

En uso de la voz el Regidor Presidente Juan Carlos Marquez Rosas, Muchas Gracias Señor Regidor, Señor Director finalmente yo

si quiero hacer algunas consideraciones, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz, bueno no habiendo quien desee hacer uso de la voz, manifiesto que dichas consideraciones se las realizaré por escrito, con el ánimo primero de aclarar algunas dudas, evidentemente ha sido un problema añejo el que se tienen en lo que ahora es Justicia Municipal y hablando de los Juzgados Municipales, Prevención Social, Mediación es más reciente pero finalmente también puede generar algunas situaciones ahí que hay que corregir, yo hablaría ya aclaramos el tema de las videocámaras en los Juzgados en general de Justicia, que podemos hacer para ayudarle, sin embargo es importante saber el proceso de los detenidos que tiempo se queda el detenido desde que llega la remisión por parte de los policías del detenido hasta que ingresa a las celdas, cual es el tiempo, como podemos hacer para recortarlo, sabemos que el tiempo en ocasiones es mucho esperando a que lo reciban al Juzgado, esperando a que los ingresen, la forma en la cual les prestan el servicio médico, en Prevención Social también sabemos que el problema de los materiales ha sido un problema de toda la vida, instalaciones que se requieren, como podemos ayudarle, es importante saber lo que necesita con mayor urgencia, a corto a mediano plazo, algo que se vaya planeando, el personal siempre el problema de los sueldos, el problema de las Prestaciones, ha sido un problema, de toda la vida, de los custodios de la gente de prevención, también le queremos entrar al tema, el tiempo de estancia de la gente, sabemos que cuando se saturan los Juzgados se mandan a Prevención Social, cuanto tiempo están la gente a Prevención Social, cual es el costo que genera todos esto.

La capacidad de atención, cuanta gente se puede atender en Prevención Social, que capacidad tenemos en Prevención Social, que capacidad tenemos en Juzgados Municipales, y sobre todo enterarnos pues a detalle, sabemos que ya tuvo un acercamiento con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, si hay algún compromiso para hacer algún convenio si lo podemos trabajar vía alguna iniciativa, yo creo que sería muy interesante que brindemos todas las herramientas de capacitación a todos y cada uno de los mediadores, sería muy interesante hacerlo no solamente en el ámbito del Instituto de Justicia buscando inclusive la colaboración de algunos Centros de Mediación particular, ya que hay gente muy capacitada, creo que tenemos que hacerlo, y si quisiéramos que nos mandara todo eso a detalle, todos los requerimientos del área, a mi en lo personal me gusta mucho el tema de Justicia, tiene aquí a un ex Director de Justicia, que también estoy seguro va a aportar grandes soluciones, grandes aportaciones al tema de la Justicia y los regidores que nos acampanan con esa conciencia también de la importancia que tiene su área, haremos un gran trabajo, haremos un gran proyecto la idea es pedirle a la administración que le eche la mano, por mi parte como Presidente está el compromiso de ayudarle en todo lo que necesite no solo en el tema del discurso que evidentemente las palabras no le ayudan mucho, pero si los resultados, pásenos todo lo que podamos construir nosotros junto con usted, para que en el siguiente presupuesto tenga todo lo necesario para dar respuesta como usted quisiera. Mi compromiso es invitar a los regidores que cuando tengamos la información nos pongamos a tallar lápiz,

construyamos una buena propuesta en el siguiente presupuesto que ya está a la vuelta de la esquina, podamos lograr mayores recursos y mayores herramientas para su trabajo, por mi parte le agradezco mucho su atención que nos haya acompañado y lo felicito por su encomienda es un área muy interesante y creo que es una de las áreas que si le quedan a deber a la administración y sobre todos a los habitantes de Guadalajara, muchas gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Otal Lobo.

En uso de la voz el Regidor Sergio Otal Lobo, Gracias Presidente, solo para preguntarte Director, dijiste que cuentas con el personal justo y si alguno tienen algún accidente se incapacita o se enferma, queda descubierto el puesto, por lo que si me gustaría que se añadiera el análisis que has hecho junto con tu equipo, de cuanto más personal necesitarías, si tienes supernumerarios que funciones están haciendo y si requieres de mas, y también en el tema del personal en su conjunto, que capacitaciones estas considerando en todos los niveles, también es su momento sumarnos a los esfuerzos para que reciban la capacitación adecuada todo tu personal, es cuanto Presidente.

En uso de la voz el Regidor Presidente Juan Carlos Marquez Rosas, Gracias Regidor, Miren todo eso se solicitara por escrito, quiero manifestarles una idea que traigo que creo que la Dirección de Asuntos Internos, deberá de pertenecer a la Dirección de Justicia, para efectos de imagen de imparcialidad cuando estamos estudiando las actitudes de los elementos policiacos, a mi me

gustaría mucho que formará parte de Justicia Municipal, para así dar esa imagen de total independencia de la Comisaria, y también vamos a tratar de construir esa propuesta y vamos en su momento a platicarla y analizarla, de mi parte sería todo. Tienen el uso de la voz el Director Alain Fernando Preciado López.

En uso de la voz el Director Alain Fernando Preciado López, Gracias por todas las consideraciones de todos ustedes, son muy valiosas las opiniones me las llevé, me gustaría adelantarles, aunque sé que el Regidor Juan Carlos Marquez, Presidente de esta Comisión no las va hacer por escrito, agradecerle que lo haga de esa forma, adelantarles, que ya se tienen un diagnostico puntual y daremos contestación, agradecerles que quieran apoyar a la Dirección de Justicia Municipal, y en contestación a las inquietudes y dudas, les adelanto el asunto de los custodios que el Regidor Sergio Otal hablaba del personal, el Reglamento menciona que debemos de tener en el Juzgado seis custodios y ahorita lo máximo que tenemos son dos custodios o tres custodios, mínimo son dos custodios, máximo tres custodios por Juzgados, no tenemos custodios mujer que por obvias razones, se necesita una mujer en cada juzgado, todas estas carencias ya lo sabe la Secretaria General, mencionado que por escrito yo les voy a estar mandando la problemática, mencionar en cuanto a la mediación municipal, ahorita tenemos siete centros, platicarles que gracias a subsemun y a la Comisaria al parecer es casi un hecho se vayan abrir dos centros de mediación comunitaria nos están apoyando en eso, de hecho ya iniciaron dichas capacitaciones para mediadores

comunitarios, evidentemente ellos dependen de subseman el lunes se inició con la capacitación, Regidor Romo, esto nos va dar más centros de mediación, sin embargo debemos seguir trabajando en este tema de Mediación Social, Mediación Comunitaria, por lo que hemos estado mencionando. Hago mención el tema de las carencias si son bastantes hemos estado en comunicación con el Secretario General muchas de ellas nos ha estado apoyando y en otra, no, en el tema de supernumerarios, por el momento Recursos Humanos nos mencionó que no hay esa figura jurídica de trabajadores, pero si nos están apoyando cuando menos tener personal mínimo y ya estamos trabajando, de mi parte comentarles sobre la pregunta del Regidor Juan Carlos Marquez, de la comunicación con la policía de Guadalajara, es importante y es fundamental que nosotros estemos en comunicación y coordinación con ellos ya que son los que nos llevan la materia prima que trabajamos en Justicia Municipal y decirles que ya hemos tenido reuniones con el Comisario Salvador Caro Cabrera, para comentarles de la problemática de las inquietudes que precisamente usted comenta Regidor Juan Carlos Márquez, les puedo decir y lo tenemos sustentado en actas que la policía de Guadalajara cuando toman un detenido ellos tardan cerca de tres horas en ponerlos a disposición de Juzgados, en 40 minutos el Juez aplica el servicio, realmente los problemas más grandes han sido por la policía de Guadalajara, y ya lo sabe el Comisario Salvador Caro Cabrera. Ya que se lo hemos estado manifestando, ya que como ustedes saben la policía de Guadalajara, toma al detenido, presente un informe y al detenido lo tienen que llevar al sistema

SAIR, donde buscan que el detenido no tenga antecedentes penales o tengan cuentas pendientes con la Justicia y eso es muy tardado, todo eso ya lo saben y se están aplicando las medidas pertinentes. En cuanto a los médicos también hemos tenido problemas, porque ellos dependen de Servicios Médicos, y ellos tienen guardias distintas a las que se tienen en Juzgados Municipales, además la mayoría son sindicalizados, llegan trabajan 6 horas hay un cambio de turno y en ese cambio de turno nos dejan hasta una hora desprotegida esa área, también ya se lo hemos manifestado a los Servicios Médicos y a la Secretaria General. Ya se estaba dando la comunicación y hemos tratado de mejorar, así mismo finalizó que me da gusto que quieran apoyar a Justicia Municipal, de mi parte cuentan también con todo el apoyo de la información que necesiten además de estadísticas, ya que tenemos un área de estadísticas que pueda estar a la disposición de ustedes. Gracias.

En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Marquez Rosas, Gracias Director, tienen el uso de la palabra el Regidor Sergio Otal Lobo.

En uso de la voz el Regidor Sergio Otal Lobo, el tema de los custodios ¿es porque no existen la plazas?.

En uso de la voz el Director Alain Fernando Preciado López, es porque no existen la plazas, eso viene desde la administración

pasada, se ha estado solicitando las mismas, de conformidad al Reglamento, y es lo mínimo indispensable que se necesita.

En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Marquez Rosas, Gracias Director, tenemos que trabajar el tema y le agradezco mucho Director toda la información y le haremos llegar también las inquietudes que manifestó el Regidor Sergio Otal Lobo, y agradecerle mucho vamos estar en contacto para caminar en todos estos temas, muchas Gracias.

Desahogado el cuarto punto del orden del día pasamos al desahogo del **punto quinto** del orden del día, Presentación del Plan de Trabajo de ésta Comisión de Justicia, se les hizo llegar el Plan de Trabajo, por lo que les pregunto si alguien tiene algún comentario al respecto, ¿ninguno?, tienen el uso de la voz la Regidora Maria Teresa Corona Marseille.

En uso de la voz la Regidora Maria Teresa Corona Marseille, Gracias, solamente para felicitarlos y agradecer que nos hayan invitado a participar, y trabajaremos de la mano de Alain, de usted señor presidente y del Regidor Romo y del Regidor Sergio, estamos a la orden para cualquier cosa que se requiera listos para aportar y sumar.

En uso de la voz el Regidor Juan Carlos Marquez Rosas, Gracias Regidora, no habiendo más comentarios pongo a su

consideración el Plan de Trabajo de ésta Comisión, por lo que les consulto si lo aprueba.

**Aprobado por unanimidad.**

En desahogo del **punto sexto** del orden del día, en asuntos varios les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, al no existir algún asunto que tratar, y en cumplimiento con el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, doy por **clausurada** la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia. siendo las 13:15 trece horas con quince minutos Agradeciendo a todos su presencia.

**A T E N T A M E N T E**

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco, 12 de noviembre de 2015

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

**REGIDOR JUAN CARLOS MARQUEZ ROSAS.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA.**

REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ  
GOLLAZ.  
VOCAL.

REGIDORA MARIA TERESA  
CORONA MARSEILLE.  
VOCAL.

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO  
PARRA.  
VOCAL.

REGIDOR SERGIO OTAL LOBO.  
VOCAL.